



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



OTSI

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°76-2024-GM-MDSS

San Sebastián 18 de abril de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: El Informe N°283-2024-JCDU-GSCFN-MDSS de fecha 11 de abril del 2024 del Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Serenazgo; Informe N°639-2024-GRRHH-GM-MDSS/C de fecha 15 de abril de 2024 del Gerente de Recursos Humanos; Opinión Legal N°280-2024-GAL-MDSS/C de fecha 17 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante el numeral 2.5 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 19-2023-A-MDSS de fecha 12 de enero de 2023, se delega al Gerente Municipal Arq. Héctor Ramos Ccorihuaman, las atribuciones, facultades y obligaciones de "Aprobar la conformación de la comisión de selección CAS";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, publicado en 28 de junio del 2008, modificado por la Ley N° 29849 y sus normas reglamentarias, aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual constituye una modalidad especial de contratación laboral;

Que, el artículo 3 inciso 3.1 del Decreto supremo N° 065-2011-PCM, establece modificaciones al Reglamento del Régimen Contratación Administrativa de Servicios, menciona que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: convocatoria, selección; así mismo, el numeral 3 de la citada norma señala que la selección comprende la evaluación objetiva del postulante;

Que, mediante Ley N° 29849, publicada el 06 de abril de 2012, se incorpora el artículo 8° al Decreto Legislativo N° 1057, disponiendo que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realice obligatoriamente mediante concurso público;

Que, mediante Informe N°639-2024-GRRHH-GM-MDSS/C, de fecha 15 de abril de 2024, el Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, pone en conocimiento la necesidad de requerimiento de contratación de personal, bajo los alcances del D.L 1057 – CAS, en merito a la priorización dada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Interior, para la implementación del Art.89 de la Ley N°31953 Ley del presupuesto para el sector publico del año fiscal 2024, "FINANCIAMIENTO PARA LA REDUCCION DE DELITOS QUE AFECTE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GOBIERNOS LOCALES", en ese sentido, respecto a la necesidad de contar con personal para la Gerencia de Seguridad Ciudadana Fiscalización y Notificaciones; y, para el mejor desarrollo de las actividades laborales propias de dicha gerencia, se solicita la autorización del desarrollo de la **CONVOCATORIA CAS N°003-2024-MDSS/C, para ACTIVIDADES DE NATURALEZA TRANSITORIA**; asimismo, solicita la emisión de acto resolutivo de conformación de Comité Evaluador del concurso CAS N°003-2024-MDSS/C, y propone a los siguientes integrantes:

TITULARES:

- | | |
|--|-------------|
| - GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
FISCALIZACION Y NOTIFICACIONES | PRESIDENTE |
| - GERENTE DE ADMINISTRACION | 1ER MIEMBRO |

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



- GERENTE DE RECURSOS HUMANOS 2DO MIEMBRO

SUPLENTES:

- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PRESIDENTE
- GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO 1ER MIEMBRO
- GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 2DO MIEMBRO

Que, mediante Opinión Legal N°280-2024-GAL-MDSS/C de fecha 17 de abril de 2024, el Gerente de Asuntos Legales – Abog. Rubén Darío Ichillumpa Vargas, opina que es **VIABLE LA CONFORMACION DEL COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO CAS TRANSITORIO N°003-2024—MDSS/C**;

Que, por las consideraciones expuestas de conformidad a la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a las facultades delegadas mediante el numeral 2.5 del ARTÍCULO PRIMERO Resolución de Alcaldía N° 19-2023-A-MDSS de fecha 12 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el “COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO CAS TRANSITORIO N°003-2024-MDSS/C, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN”, la misma que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA FISCALIZACION Y NOTIFICACIONES PRESIDENTE
- GERENTE DE ADMINISTRACION 1ER MIEMBRO
- GERENTE DE RECURSOS HUMANOS 2DO MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTES:

- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PRESIDENTE
- GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO 1ER MIEMBRO
- GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 2DO MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan al presente.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Comisión Evaluadora el cumplimiento del presente acto resolutivo, siendo responsable de organizar el proceso de selección.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros Titulares y Suplentes del Comité Evaluador del Concurso CAS Transitorio N° 003-2024-MDSS/LC, para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Arq. Hector Ramos Coorihuaman
GERENTE MUNICIPAL

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”